

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de junio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de P.A. núm. 39/2008.

NIG: 1814041P20084000741.

Procedimiento: Proced. Abreviado 39/2008. Negociado: JP.

R E Q U I S I T O R I A

DNI o Pasaporte: No consta.

Permiso de conducir senegalés núm.: 539014.

Apellidos y nombre del encausado: Ndiarwar Der.

Natural de: Ndiamb Fall.

Fecha de nacimiento:

Último domicilio conocido: C/ Casería de Montijo, Granada.

Encausado por delitos de contra la propiedad intelectual en causa Proced. Abreviado 39/2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil de Salobreña (Granada), núm. 632/08, como comprendido en el número 4 del artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de Auto de conversión de Diligencias Previas en Procedimiento Abreviado de 3.11.2008, así como de Auto de Apertura de Juicio Oral de 1.12.2008 con entrega de copia del escrito de calificación del Ministerio Fiscal, a fin de que en plazo de tres días designe Abogado y Procurador que le defienda y represente, con apercibimiento de que en caso de no designarlos en dicho plazo se procederá a su designación de oficio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su (2) búsqueda, detención y personación.

En Motril, a quince de junio de 2010.- El/La Magistrado-Juez.

EDICTO de 21 de junio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de P.A. núm. 8/2009.

NIG: 1814043P20060001234.

Procedimiento: Proced. Abreviado 8/2009. Negociado: JP.

R E Q U I S I T O R I A

DNI o Pasaporte: 24.156.987-H.

Apellidos y nombre del encausado: Miguel Fernández de Heredia.

Hijo de Miguel y de Juana.

Natural de:

Fecha de nacimiento: 4.7.1959.

Último domicilio conocido: C/ Blas Infante, núm. 9, 2.º E, 18008, Granada.

Encausado por Estafa en causa Proced. Abreviado 8/2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Reparto, núm. 723/06, como comprendido en el número 4 del artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificarle el Auto de Apertura de Juicio Oral y, con entrega de copia de la calificación del Ministerio Fiscal, emplazarle para que en término de tres días designe Abogado y Procurador de su elección, con apercibimiento de que caso de no hacerlo en dicho plazo se procederá a su designación por el turno de oficio.

Y para requerirle a fin de que en plazo de un día preste fianza en cantidad de 6.700 € para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias con apercibimiento de que caso de no prestarla se procederá al embargo de bienes que consten a su nombre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su (2) búsqueda, detención y personación.

En Motril, a veintiuno de junio de 2010.- El/La Magistrado-Juez.